



ARANJUEZ
Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR ZANJAS Y/O CALICATAS U OTRAS OBRAS

Modelo
190

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 19/02/2014

Datos del/la Solicitante

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Nº Expediente
Registro

Representado/a por

Nombre completo/Razón social		
DNI/NIF	E-mail	
Domicilio		
C.P.	Localidad:	Teléfono:

Localización de la obra (Número de polígono y parcela en Suelo No Urbanizable)

Nombre de la vía pública	Nº	Bloque	Escalera	Planta	Puerta
Referencia Catastral (Disponible en la Sede Electrónica de Catastro: http://www.sedecatastro.gob.es/)					

Expediente de obra (de obligada cumplimentación)

Licencia nº	Fecha concesión
-------------	-----------------

EXPONE que, con motivo del depósito de fianza por la concesión de licencia de zanja y/o calicata u otra obra de referencia, cuyos detalles se especifican a continuación:

CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE
		€
		€
		€
		€

Y, por tanto, se han producido unos ingresos a favor del Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez por:

- Cierre de la cala y reposición con material igual o semejante al existente.
- Gestión de residuos de obra.

Una vez finalizada la ejecución de la referida obra, **SOLICITA** la devolución de los _____ Euros ingresados.

DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN (de obligada cumplimentación):

IBAN:

País		D.C.	Entidad			Sucursal			Número de la cuenta																				

En Aranjuez, a _____
Firma,

Ilustrísima Señora Alcaldesa del Real Sitio y Villa de Aranjuez



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR ZANJAS Y/O CALICATAS U OTRAS OBRAS

Modelo
190

Oficina de Atención al Ciudadano

Actualizado a 19/02/2014

DOCUMENTACIÓN:

PARA FIANZA DEPOSITADA POR LICENCIA DE ZANJAS Y/O CALICATAS

- Cumplimentación de los datos relativos a la licencia de zanja y/o calicata concedida por el Ayuntamiento de Aranjuez.**
- Copia de la carta de pago emitida por la Tesorería Municipal cuando se depositó la fianza en el Ayuntamiento.
- Plano en planta (a escala 1:500 ó 1:1000) del recorrido definitivo de la acometida.

PARA FIANZA DEPOSITADA POR LICENCIA DE OBRAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA MISMA

- Cumplimentación de los datos relativos a la licencia de obra concedida por el Ayuntamiento de Aranjuez.**
- Copia de la carta de pago emitida por la Tesorería Municipal cuando se depositó la fianza en el Ayuntamiento.
- Acreditación documental debidamente certificada de la correcta gestión de los residuos.

TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

1. Presentación de la solicitud y demás documentos en un Registro Oficial¹.
2. Entrega al interesado de copia sellada del registro de entrada.
3. Tramitación de la solicitud por el **Departamento de Obras y Servicios** del Ayuntamiento de Aranjuez, con traslado al interesado de los requerimientos de documentación o realización de comprobaciones o inspecciones necesarias, e informes oportunos que se deriven de la citada tramitación.
4. Resolución de concesión o denegación de la Devolución.
5. Notificación al interesado de la citada Resolución.
6. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, puede contactar con la departamento tramitador anteriormente indicado, ya sea presencialmente en la Calle Stuart nº 79, telefónicamente en el 91 809 03 60, o a través del correo electrónico casantos@aranjuez.es.

CONTROL DE CALIDAD:

Por favor, ayúdenos a mejorar el servicio que le ofrecemos tachando lo que proceda.

SI	NO	El impreso está redactado en un lenguaje claro y sencillo.
SI	NO	El impreso es difícil de cumplimentar
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla la documentación a presentar.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla los pasos a seguir.
SI	NO	El impreso explica de forma clara y sencilla donde acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento.

Muchas gracias por su colaboración.

¹ En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Aranjuez sito en la Calle Stuart nº 79 (Oficina de Atención al Ciudadano), en cualquiera de las Oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de otras Comunidades autónomas, Oficinas de Correos (por correo administrativo) y en Representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero, o cualquier otro organismo público adherido al Convenio de Ventanilla Única.